



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-36-032-2015-00464-00
Demandante: Asleidy Rojas Cabrera y otros
Demandado: Hospital Mario Gaitán Tanguas E.S.E.

REPARACIÓN DIRECTA

Visto el informe secretarial que antecede, corresponde obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, en providencia de 28 de julio de 2022, a través de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 30 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez